



“Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag”

RESOLUCIÓN N° 33 /17.-

NEUQUEN, 25 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

Lo establecidos en los arts. 5 y 8°, inc. b) y 25° de la Ley N° 2893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I Circunscripción Judicial y con el objetivo de optimizar los recursos humanos se presenta la necesidad de efectuar algunos traslados, y convalidar cambios;

Por ello, en virtud de los establecido en los artículos 8°, inc. b) y 25° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR, a la Asistente Letrado **MARIELA CLAUDIA ROXANA JARA a la **UNIDAD FISCAL DE ROBOS Y HURTOS.****

ARTÍCULO 2°: TRASLADAR a la agente **VANESA SOLEDAD JOFRE** a la Unidad Fiscal de Delitos Sexuales.

ARTICULO 3°: **CONVALIDAR** los traslados de las siguientes personas:

Agente **LUCAS SANTIAGO MARTINEZ BASBUS** a la Oficina de Comunicación e Imagen.

Agente **BRUNO MICIULLO** a la Unidad de Delitos Sexuales.

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores Jerárquicos.

ARTICULO 5°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General